



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL NÚBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de PERSONAL

REF. : RECONOCE DERECHO A
FERIADO LEGAL.-

TREHUACO, 11 FEB 2021

DECRETO N° 0083/

VISTOS:

- 1.- El artículo N° 103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud correspondiente a feriado legal de fecha 07.01.2020.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- RECONOZCASE el derecho a Feriado legal de 15 días a contar del 15 de febrero hasta el 05 de marzo del 2021, ambas fechas inclusive; al Funcionario/a que se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO : PILAR VALENZUELA PUENTES
CARGO : SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPALES
GRADO : 15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Archivo
Carpeta Personal
Interesado
Enc. Personal
Of. transparencia

